

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de las diputadas **Ana Marcello Santos, Amparo Botejara Sanz y Rafael Mayoral Perales**, presenta las siguientes preguntas relativas a la enfermedad de la silicosis provocada a causa de la manipulación de conglomerado de cuarzo y pizarra en varias provincias españolas.

Exposición de motivos:

Desde la década de los noventa, en España se fabrica productos de aglomerado de cuarzo, en esencia, encimeras de cocina, compuesto principalmente de sílice y también cristobalita. Existen diferentes marcas comercializadas en el mercado como es, entre otras, Quatrz Compac (COMPAC), Caesarestone (LEVANTINA), y la mayoritaria en el mercado Silestone (COSENTINO).

Hoy sabemos que la fabricación de este producto y posterior tratamiento para su instalación es de alto riesgo para la salud de los trabajadores sino se aplican las medidas de prevención y seguridad correctas.

La silicosis es una de las primeras enfermedades reconocidas en el ámbito laboral. En concreto se relaciona con la actividad minera. En general su aparición y desarrollo se vincula a una exposición intensa al polvo de sílice cristalina. En los productos de aglomerado de cuarzo se está acelerando la aparición de esta enfermedad incluso con 5 años de exposición al polvo de sílice cristalina y cristobalita.

Hay numerosos procesos judiciales iniciados por trabajadores perjudicados, que van desde el reconocimiento de incapacidades por contingencias laborales, recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad en los centros de trabajo e indemnizaciones por daños y perjuicios en la salud.

La información que manejan las asociaciones de afectados por esta enfermedad laboral indica que, al menos, hasta 2002 no se implementaron medidas de seguridad y de protección de la salud de sus trabajadores ni en la fábrica principal, ni en la mayoría de las empresas/clientes dependientes de esta (y que comercializaban el producto al consumidor final). Estas asociaciones señalan que existen varios centenares de enfermos de esta silicosis en toda España. En el protocolo PISA (PROGRAMA INTEGRAL DE SILICOSIS DE ANDALUCIA) se informa que en Andalucía hasta el año 2015 se registraron 188 afectados.

Al objeto de abordar esta urgente e importante problemática se requiere al Gobierno para que aporte la siguiente información:

Por ello, se pregunta al Gobierno:

- ¿Qué actuaciones en materia de salud laboral respecto a la enfermedad de la silicosis han sido realizadas por la inspección de trabajo desde el año 2000 hasta la fecha desglosadas por año y municipio?
- ¿Cuántos partes médicos de silicosis han sido comunicados desde el año 2000 desglosados por año, municipio, sexo y tamaño de la empresa?
- ¿Cuántos reconocimientos de incapacidades por silicosis según el grado de incapacidad y desglosado por provincia y año desde el año 2000?
- ¿Cuántos fallecimientos de pacientes con silicosis constan desde el año 2000 hasta la actualidad desglosado por provincia, año y sexo desde el año 2000?
- ¿Qué planes de actuación han sido desarrollados por el Gobierno respecto a la silicosis en cuanto a enfermedad profesional?
- ¿Qué actuaciones han sido seguidas por la inspección de trabajo en las provincias de Almería y Cádiz respecto a la silicosis producida en el manipulado de aglomerados de cuarzo?
- ¿Cuántos recargos de prestaciones por falta de medidas de seguridad -y en qué porcentaje- se han impuesto a empresas por accidente/enfermedad de la silicosis en Cádiz y Almería desde el año 2000 hasta la actualidad?
- ¿Qué actuaciones han sido seguidas por la inspección de trabajo en la provincia de Pontevedra y Orense respecto a la silicosis producida en el manipulado de granito y pizarra, respectivamente?
- ¿Cuántos recargos de prestaciones por faltas de medida de seguridad -y en qué porcentaje- se han impuesto a empresas por accidente/enfermedad de la silicosis en Pontevedra y Orense desde el año 2000 hasta la actualidad?
- ¿Cuáles son las medidas que se están adoptando para que se controle y asegure que la utilización de estos productos, en las fases de mecanizado y elaboración, se efectúa de forma segura?
- ¿Se ha seguido algún tipo de actuación ante los fabricantes y distribuidores de los aglomerados, tanto en relación con la información que ofrecen sobre sus

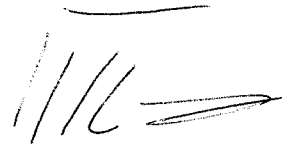
productos, como sobre la posible sustitución por otros que entrañen un menor riesgo?

- ¿Se han adoptado se piensa adoptar algún tipo de medidas para ayudar a los afectados por la enfermedad, por parte de la administración, habida cuenta de la ruina personal y económica en la que se encuentran inmersos?

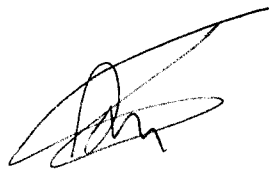
Madrid, Congreso de los Diputados, a 19 de marzo de 2018



Ana Marcello Santos
Diputada



Amparo Botejara Sanz
Diputada



Rafael Mayoral Perales
Diputado